

REGISTRO GENERAL	
15 MAY. 2019	
nº 286	Salida
AIGÜESSAGUNT	
A98155005	

Empresa Mixta Aigües de Sagunt, S.A.

Memoria abreviada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la empresa

Empresa Mixta Aigües de Sagunt, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida el día 28 de mayo de 2009, para un periodo de duración de 25 años, iniciando su actividad en el mismo ejercicio. Su domicilio social se encuentra en Cami Reial nº 65 de Sagunto (Valencia). Tiene por objeto social la gestión de los servicios municipales, titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que conforman el denominado "ciclo integral del agua" y consistirá en el suministro de agua, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, control y vigilancia de los vertidos realizados a las redes de alcantarillado y dominio público hidráulico, y depuración de aguas residuales que sean de competencia de dicho Ayuntamiento.

Sus accionistas son el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto con el 51% y Aguas de Valencia, S.A. con un 49% del capital social. La Sociedad tiene la consideración de asociada al Grupo Global Omnium, cuya sociedad dominante es Aguas de Valencia, S.A., con domicilio social sito en Valencia. Esta sociedad, formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 de dicho Grupo fueron formuladas por sus Administradores en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 27 de marzo de 2018 y aprobadas por su Junta General de Accionistas el 28 de mayo de 2018. El Grupo Global Omnium se encuentra integrado en otro grupo superior cuya matriz es Fomento Urbano de Castellón, S.A., sociedad que posee indirectamente un 98,05% de Aguas de Valencia, S.A. y en marzo de 2019 formulará cuentas anuales consolidadas en las que se incluirán las Sociedades que forman el Grupo Global Omnium.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010 y la Orden de 23 de diciembre de 2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que

serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2018.

Durante el proceso de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2017, el Interventor de la Corporación emitió determinados informes en los que, como consecuencia de diferencias interpretativas de la normativa contable aplicable a las operaciones de la Sociedad, concluyó que debían reformularse las Cuentas Anuales de la Empresa Mixta del ejercicio 2017, criterio con el que discrepó el auditor externo de la Sociedad. Ante esta situación el Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado 15 de octubre de 2018 decidió elevar consulta al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) al objeto de que se pronunciara al respecto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, se encuentra pendiente de recibir la respuesta a dicha consulta.

c) Principios contables

En la preparación de las presentes cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse, y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

El saldo del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" mostrado en el activo de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos, se desglosa como sigue:

	Euros	
	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Cientes por operaciones comerciales	1.306.818	1.267.278
Cientes empresas del grupo y asociadas	31.101	42.360
Deudor Ayuntamiento de Sagunto (Nota 9.6)	101.819	76.682
Deudores Municipios Consorcio	913.212	1.060.668
Deudores varios	850	112
Personal	231	158
Otros créditos con Administraciones públicas	261.307	238.590
Activos por impuesto corriente	15	-
Provisión insolvencias	(395.271)	(392.376)
Total	2.220.082	2.293.472

El epígrafe "Clientes por operaciones comerciales" está compuesto por cuentas a cobrar a abonados y a entidades públicas.

El saldo deudor con el Ayuntamiento de Sagunto se corresponde principalmente con los recibos de agua cancelados de clientes en situación de riesgo de exclusión social, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2016 y con las relaciones que a tal efecto venía aprobando los Servicios Sociales del Ayuntamiento hasta el 6 de junio de 2018, siendo su saldo de 84 mil euros al 31 de diciembre de 2018 (63 mil euros al 31 de diciembre de 2017). En dicho epígrafe también se incluye la facturación de pequeñas actuaciones realizadas por la Sociedad pendientes de cobro a fecha del cierre del ejercicio.

En el apartado "Deudores Municipios Consorcio" se refleja la facturación pendiente de cobro al cierre del ejercicio, así como la facturación pendiente de emitir a los municipios integrantes del Consorcio de Camp de

Morvedre (o las empresas concesionarias de los municipios), que ha sido emitida por la Sociedad previa autorización del Consorcio al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto (véase Nota 4.8). El detalle de dicho saldo a cobrar, desglosado por municipio, es el siguiente:

	Euros	
	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Albalat dels Tarongers	103.708	99.497
Algimia de Alfara	37.551	86.864
Almenara	438.775	393.019
Benavites	23.005	42.289
Benifairo de les Valls	144.950	172.129
Estivella	74.384	74.384
Quart de les Valls	75.457	66.259
Quartell	2.789	69.268
Torres-Torres	12.593	56.959
Total	913.212	1.060.668

La Sociedad viene reclamando (en ocasiones vía judicial, como es el caso de Almenara), el pago de las facturas pendientes por este concepto.

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" mostrado en el pasivo de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos, se desglosa como sigue:

	Euros	
	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Proveedores	941.385	1.434.047
Proveedores empresas del Grupo y asociadas (Nota 9)	540.943	441.825
Acreedores varios y cuentas recaudación	2.669.853	3.081.003
Acreedor Ayuntamiento de Sagunto (Notas 4.8 y 9.5)	694.974	463.469
Pasivos por impuesto corriente	41.148	19.360
Otras deudas con Administraciones Públicas	22.284	18.914
Otros	33.593	117.471
Total	4.944.180	5.576.089

El saldo acreedor con el Ayuntamiento de Sagunto se corresponde principalmente con la parte atribuible al Ayuntamiento del beneficio empresarial (6% del total de los ingresos recaudados del Servicio) (véanse Notas 4.8 y 9.5).

Litigio con la EPSAR –

Los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" incluyen al 31 de diciembre de 2018 un saldo de 3.110 miles de euros con la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) (2.813 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), de los que 860 miles de euros corresponden al canon de saneamiento del cuarto trimestre del 2018 (862 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), el cual ha sido pagado a principios del ejercicio siguiente y el resto se corresponde principalmente a compra de agua del propio ejercicio, y otras liquidaciones por compra de agua de los ejercicios 2011 a 2017 que, si bien han sido registradas como gasto, no han sido abonadas por la Sociedad por entender que una parte de las mismas le ha sido facturada indebidamente, motivo por el cual se han recurrido judicialmente las diferencias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, tal y como se describe en el párrafo siguiente.

El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto adoptó acuerdo en su Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2014 requiriendo a la EPSAR para la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado

con ésta en fecha 28 de octubre de 2010 de abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto. La citada Entidad recurrió dicho acuerdo, habiendo sido desestimado por el juzgado de lo contencioso administrativo, frente al que ha interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se ha dictado sentencia firme por el Tribunal Supremo en la que declara su inadmisión a trámite el recurso de casación nº 4721/18 interpuesto por la EPSAR; tras desestimarse el recurso de apelación interpuesto por la EPSAR contra el Ayuntamiento de Sagunto, dónde se confirmaba la sentencia dictada por el juzgado de lo contencioso administrativo que declaraba ajustada a derecho la postura del Ayuntamiento de Sagunto.

Ante este hecho, la Sociedad ha abonado a resultados 956 mil euros (epígrafe "Otros resultados"), cuyo saldo lo componen tanto el exceso de 858 miles de euros facturado por la EPSAR en los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 de acuerdo a la sentencia y a las regularizaciones de facturación emitidas por la propia EPSAR (ver nota 13), así como provisiones registradas por este concepto que ascendían a 98 miles de euros.

El Ayuntamiento de Sagunto tiene pendiente de reclamar el resto de liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2018. En el caso de que finalmente también prosperase el criterio defendido por el Ayuntamiento de Sagunto, ello supondría un incremento de los resultados netos del ejercicio y de ejercicios anteriores de 109 y 358 miles de euros, respectivamente.

El saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" mostrado en el pasivo de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos, se desglosa como sigue:

	Euros	
	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Provisión saldos a cobrar Municipios Consorcio (Nota 4.9)	815.024	964.245
Provisión roturas red	36.935	37.858
Provisión reposición infraestructuras	227.106	218.371
Total	1.079.065	1.220.474

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1 y 4.3).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 4.3).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos indeterminados o contingentes (Notas 2-d), 4.8. y 4.9).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

Situación económica y financiera de la Sociedad

Desde su constitución en mayo de 2009 y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad vino incurriendo en pérdidas, lo que afectó negativamente a su situación financiera y patrimonial. Esta situación fue consecuencia de determinados factores, entre los que destacan: el inicio de la actividad de la Sociedad, un aumento de los gastos de explotación (en particular de la compra de agua en alta), así como los costes financieros asociados al nivel de endeudamiento. La aprobación de las actualizaciones tarifarias en el servicio de agua potable y de alcantarillado, la implantación de medidas de ajuste en la gestión y de reducción de costes, junto con los resultados extraordinarios derivados de la reclamación al Consorcio de Camp de Morvedre (a los Ayuntamientos o empresas concesionarias del servicio público de agua potable) (véanse Notas 4.8 y 9.5), así como la sentencia favorable al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, que reconoce los excesos facturados por la EPSAR a esta Sociedad, en determinados ejercicios (véase Nota 2-d) han permitido la superación de esta situación.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. A efectos de esa comparación y para una mejor comprensión de la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha clasificado en una única partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, el efecto por la actualización financiera de idénticos activos y pasivos a largo plazo, de acuerdo al siguiente detalle:

Epígrafe cuenta Pérdidas y Ganancias	2017 (reclasificado)	2017 (formulado)
Otros ingresos de explotación	38.083	56.377
Gastos financieros	(60.608)	(78.902)

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. Aplicación del resultado

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2018, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y la aprobada por dicho órgano correspondiente al ejercicio 2017, son las siguientes:

Distribución	Euros	
	2018	2017
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	1.207.297	834.485
Resultado del ejercicio	1.207.297	834.485

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, acordes con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y, en lo aplicable, con la adaptación sectorial al plan de concesionarias de infraestructuras públicas, han sido las indicadas a continuación:

4.1) Inmovilizado intangible

Concesiones administrativas

Esta partida recoge el canon por uso de los bienes afectos al servicio y demás ventajas inherentes a la exclusividad de la prestación del servicio que por importe de 12.535 miles de euros fue abonada al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto por parte del socio privado por cuenta de la Sociedad (véase Nota 5).

Este inmovilizado inmaterial (que no incluye ningún inmovilizado material en virtud de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre de 2010 por la que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas), se amortiza linealmente, durante el período de vigencia de la concesión (veinticinco años).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos sobre los que la Sociedad ostenta una concesión administrativa se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Derechos de uso

La Sociedad recoge en el epígrafe "Derechos de uso":

- La valoración realizada por experto independiente de los Derechos de Uso correspondientes a la aportación no dineraria realizada por el Excmo. Ayuntamiento como contraprestación de su participación en el capital social, por un importe de 1.785 miles de euros (véase Nota 6).
- Los derechos de uso sobre activos producidos por la Sociedad para la concesión, se presentan valorados al coste acumulado resultante de añadir a los costes externos los costes internos. Los costes internos se determinan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de mano de obra propia empleada en dichos trabajos, que han de revertir al ente público concedente a la finalización del contrato. Cuando no existen dudas de que la recuperación de las inversiones realizadas producirá un beneficio económico para ésta, y éste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y fiable, se incorpora al valor del inmovilizado el beneficio con abono a la cuenta de resultados durante el período de la construcción. La mayor parte de estos derechos de uso corresponden a instalaciones de conducción y distribución, siendo su vida útil estimada entre ocho y diecinueve años.

Los derechos de uso se amortizan linealmente durante el período de vigencia de cada una de las concesiones o su vida útil, el menor, excepto en aquellos casos en los que el período y/o patrón de obtención de beneficios económicos derivados de su adquisición es muy diferente, en los que se amortiza siguiendo dicho patrón de consumo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos sobre los que la Sociedad ostenta derechos de uso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

A la finalización de los respectivos periodos concesionales, las infraestructuras hidráulicas serán entregadas al organismo concedente, en adecuadas condiciones de uso. A excepción de la reposición por contadores, los Administradores de la Sociedad no estiman necesario registrar provisión alguna para cubrir los activos

cuya reposición se va a realizar en los últimos años de la concesión dadas las actuaciones de mantenimiento que realiza sobre los mismos.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

La Sociedad mantiene provisiones de riesgos y gastos para cubrir, en caso de que hubiera, dichos deterioros. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

En los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 los Administradores de la Sociedad no han identificado ningún indicio de deterioro referente a su inmovilizado material e intangible, ya que consideran que se están tomando las medidas necesarias para equilibrar los resultados tanto en la vertiente de los costes como de los ingresos tarifarios.

4.2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme a los criterios mencionados en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado son reflejados al coste acumulado resultante de añadir a los costes externos los internos, determinados estos últimos en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de mano de obra propia empleada en dichos trabajos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Maquinaria e instalaciones técnicas	9-18
Mobiliario	10
Utellaje	4-8
Aparatos de medida	8
Equipos para proceso de datos	4
Elementos de transporte	7-14



La Sociedad desarrolla una parte de su actividad en inmuebles arrendados. Los desembolsos incurridos con motivo del acondicionamiento de inmuebles arrendados por la Sociedad correspondientes, básicamente, a obras de reforma e inversiones en instalaciones fijas que se incorporan definitivamente a dichos inmuebles, se amortizan linealmente distribuyéndolos entre los años de vida útil estimada o plazo de duración del contrato de alquiler correspondiente, el menor, desde el momento de inicio de la actividad en cada uno de dichos inmuebles y se presentan, clasificados según su naturaleza, formando parte del epígrafe "Inmovilizado material" del balance. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor neto contable de dichos activos no es significativo para su desglose en las presentes cuentas anuales.

4.3) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con préstamos y partidas a cobrar, que son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo calculados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en la experiencia histórica de su recuperabilidad según su naturaleza y antigüedad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.4) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.6) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.7) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de sus actividades, que con carácter general no excederá de un año, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.8) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El importe registrado como agua servida pendiente de facturar al 31 de diciembre de 2018 asciende a 775 miles de euros (709 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y ha sido incluido en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio, con cargo al epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del balance abreviado adjunto. El agua vertida y no facturada se estima como el producto en cada explotación, del período transcurrido desde la última lectura realizada hasta el fin del año por los consumos diarios históricos y por el precio medio del metro cúbico de agua.

En relación con el reconocimiento del margen en las obras y trabajos por cuenta ajena que realiza la Sociedad, se siguen los siguientes criterios:

- En pequeñas obras, trabajos menores o cuando no existe certeza del margen a obtener, se sigue el criterio de reconocer el beneficio a la finalización de la obra.
- En el resto de casos, que en general coincide con las grandes obras, se sigue el criterio de grado de avance.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De acuerdo con la concesión de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y el convenio con Acuamed firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, la Sociedad ha venido registrando como gasto (y pagando a su vencimiento) los importes facturados o repercutidos a la Sociedad por parte de dichas entidades en concepto de compra de agua bruta. En la actualidad, una vez acordado con el Consorcio de Aguas del Camp de Morvedre la repercusión de una parte de los costes asumidos, y una vez ha sido autorizado el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto por el Consorcio, la Sociedad inició en el ejercicio 2017 la facturación a los municipios integrantes del Consorcio (o las empresas concesionarias de los municipios) de la parte correspondiente de sus consumos. El registro de los ingresos por dichas repercusiones, siguiendo un criterio de prudencia, se está realizando a medida que se cobran las correspondientes cantidades, reconociéndose la deuda anterior al ejercicio de su devengo en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y

ganancias, lo que ha supuesto un ingreso extraordinario en 2018 de 158 miles de euros (836 miles de euros en 2017). En cuanto a la facturación de la deuda correspondiente a los consumos del propio ejercicio, se reconoce como mayor importe de la cifra de negocios siguiendo el mismo criterio de prudencia, lo que ha supuesto 278 miles de euros en 2018 (214 miles de euros en 2017) (véase Nota 9). Los importes que a 31 de diciembre de 2018 existen dudas de su cobro, se han registrado con abono a una cuenta de provisión a largo plazo (véanse Notas 2-d) y 4.9).

En los ejercicios 2018 y 2017, se ha considerado el beneficio empresarial del 6% del total de los ingresos recaudados del Servicio que, de acuerdo con las Condiciones del Concurso y la plica realizada por el socio privado, debe considerarse como una partida más dentro de los costes del Servicio, repartiéndose entre los accionistas proporcionalmente al porcentaje de participación en la Sociedad. Dicha partida figura registrada como gasto en el epígrafe aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo su contrapartida una cuenta de pasivo como provisión pendiente de recibir factura. El importe total reflejado en las presentes cuentas anuales por este concepto ha ascendido a 454 miles de euros (451 miles de euros en el ejercicio 2017). Dada su naturaleza, los ingresos por la repercusión de los costes por compra de agua bruta descritos en el párrafo anterior, no se consideran en el total de los ingresos recaudados para calcular la cifra del beneficio empresarial.

4.9) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las presentes cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

De acuerdo con lo comentado en el apartado 4.8 anterior, en el ejercicio 2018 se ha reconocido como provisión, la facturación emitida a los municipios integrantes del Consorcio de Aguas de Camp de Morvedre, para la cual existen dudas de su cobro, y que asciende a 815 miles de euros (964 miles de euros en el ejercicio 2017).

4.10) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda su relación laboral. Basándose en estimaciones de los posibles despidos que, en circunstancias normales, pudieran tener lugar en el futuro y estimando asimismo las cantidades a pagar por dicho concepto, el pasivo devengado no sería significativo.

4.11) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.12) Periodificaciones

Los importes facturados a terceros para financiar determinadas inversiones pendientes de ejecutar se han registrado como Periodificaciones imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados.

Así mismo, en las inversiones en inmovilizado intangible cuando existen dudas de que su recuperación producirá un beneficio económico para la Sociedad o éste no puede estimarse de manera razonablemente objetiva y fiable, se incorpora al valor del inmovilizado dicho beneficio, con abono a la cuenta Periodificaciones. Dicha cuenta se imputa a resultados de forma proporcional a la recuperación de la inversión.

5. Inmovilizado intangible y material

Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas	Saldo Final
Coste			
Concesiones administrativas	12.534.677	-	12.534.677
Derechos de uso	10.685.568	620.100	11.305.668
Total Coste	23.220.245	620.100	23.840.345
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	4.261.799	501.388	4.763.187
Derechos de uso	4.455.380	882.608	5.337.998
Total amortización acumulada	8.717.179	1.383.996	10.101.175
Inmovilizado intangible neto	14.503.066	(763.896)	13.739.170

Ejercicio 2017

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas	Saldo Final
Coste			
Concesiones administrativas	12.534.677	-	12.534.677
Derechos de uso	9.693.232	992.336	10.685.568
Total Coste	22.227.909	992.336	23.220.245
Amortización acumulada			
Concesiones administrativas	3.760.411	501.388	4.261.799
Derechos de uso	3.630.623	824.757	4.455.380
Total amortización acumulada	7.391.034	1.326.145	8.717.179
Inmovilizado intangible neto	14.836.875	(333.809)	14.503.066

Las adiciones en el epígrafe "Derechos de uso" de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden a infraestructuras hidráulicas invertidas en el municipio de Sagunto y de las que se mantiene el derecho de uso hasta su reversión a la finalización de la concesión. Están valoradas de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

Al 31 de diciembre de 2018 existen elementos totalmente amortizados, vinculados a las inversiones ya recuperadas mediante la tarifa de inversiones finalista por un importe total de 2.361 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 el importe total por este concepto ascendía a 2.151 miles de euros.

Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Saldo Inicial	Euros	
		Altas	Saldo Final
Coste			
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.374	418	3.792
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	50.673	8.016	58.689
Elementos de transporte	37.147	-	37.147
Total Coste	91.194	8.434	99.628
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.782	265	3.047
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	28.811	5.086	33.897
Elementos de transporte	35.403	1056	36.459
Total amortización acumulada	66.996	6.407	73.403
Inmovilizado material neto	24.198	2.027	26.225

Ejercicio 2017

	Saldo Inicial	Euros	
		Altas	Saldo Final
Coste			
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.374	-	3.374
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	49.987	686	50.673
Elementos de transporte	36.247	900	37.147
Total Coste	89.608	1.586	91.194
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.564	218	2.782
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.236	4.575	28.811
Elementos de transporte	30.603	4.800	35.403
Total amortización acumulada	57.403	9.593	66.996
Inmovilizado material neto	32.205	(8.007)	24.198

Las adiciones en el inmovilizado material en el ejercicio 2018, se corresponden con herramientas y útiles empleados en las actividades propias de la Sociedad, instalaciones de seguridad así como mobiliario y equipos de oficina.

6. Patrimonio neto y fondos propios

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el capital social asciende a 3.500.000 euros y está representado por 100 acciones nominativas, de 35.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en efectivo por parte del socio privado y como aportación no dineraria por parte del socio público (véase Nota 4.1).

La Sociedad dispone de un préstamo participativo (véase Nota 7). A efectos de los supuestos de capital y disolución de sociedades regulados en la legislación mercantil, este préstamo debe considerarse como parte del patrimonio contable de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	Participación
Excmo. Ayuntamiento de Sagunto	51%
Aguas de Valencia, S. A.	49%

El movimiento habido en el epígrafe Patrimonio neto durante el ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros			
	Capital	Resultados Negativos de Ejerc. Anterior	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2017	3.500.000	(2.174.248)	116.551	1.442.303
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	834.485	834.485
Distribución del resultado de 2016	-	116.551	(116.551)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	3.500.000	(2.057.697)	834.485	2.276.788
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.207.297	1.207.297
Distribución del resultado de 2017	-	834.485	(834.485)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	3.500.000	(1.223.212)	1.207.297	3.484.085

Ejercicio 2017

	Euros			
	Capital	Resultados Negativos de Ejerc. Anterior	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2016	3.500.000	(2.483.935)	309.687	1.325.752
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	116.551	116.551
Distribución del resultado de 2015	-	309.687	(309.687)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	3.500.000	(2.174.248)	116.551	1.442.303
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	834.485	834.485
Distribución del resultado de 2016	-	116.551	(116.551)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	3.500.000	(2.057.697)	834.485	2.276.788

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe ser destinada una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad antes mencionada, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para dicho fin.

No obstante, si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor de patrimonio neto de la sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Otras reservas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de los estatutos sociales, la distribución de beneficios seguirá un orden de prelación, de tal forma que, una vez constituida la reserva legal, deberá dotarse la Reserva que constituye el fondo para la reversión del capital privado previsto en el artículo 35 de los estatutos sociales.

7. Pasivos financieros

Los epígrafes "Deudas con empresas del Grupo y asociadas", a largo y corto plazo, recogen por una parte, un importe de 8.755 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (9.228 miles de euros al cierre del 2017) correspondiente al préstamo participativo que Aguas de Valencia, S.A., como socio privado de la Sociedad, realizó para el pago al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto del canon por el derecho de uso de los bienes afectos al servicio (véase Nota 4.1). El resto del importe de dichos epígrafes se corresponden con saldos a pagar a Aguas de Valencia, S.A. en concepto de determinadas obras de infraestructura (véase Nota 9.6).

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros					
	2020	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo a 31/12/2018	513.285	522.734	532.391	554.138	6.646.995	8.769.543

	Euros					
	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo a 31/12/2017	504.037	513.285	522.734	532.391	7.201.133	9.273.580

De acuerdo con los términos de la oferta realizada por el socio privado, el mencionado préstamo participativo tiene una duración de 25 años, siendo su vencimiento final el día 28 de mayo de 2034. En los tres primeros años de gestión de la empresa devengó un tipo de interés del 0%, el resto de años devenga el euribor a plazo de un año. Así mismo, y en cumplimiento del Real Decreto-Ley 7/1996, complementariamente está previsto que se genere un interés remuneratorio que se establece en el cero coma cinco por ciento (0,5%) del beneficio de la Sociedad después de impuestos, que se pagará dentro de los quince días siguientes a la fecha de aprobación de las cuentas anuales.

El epígrafe "Deudas a largo plazo" recoge deudas con entidades de crédito por un saldo de 379 miles de euros correspondiente a un contrato con el Banco Santander en concepto de la cesión del uso en régimen de arrendamiento financiero con opción de compra (lease-back) de los bienes que la Sociedad especifique para su adquisición (aparatos de medida), con un importe máximo autorizado de 3.475 miles de euros (IVA no incluido), con una duración máxima de cada contrato específico de 60 meses y un tipo de interés fijo del 3,5%. El detalle por vencimientos del epígrafe a largo plazo de estas deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros		
	2020	2021	Total
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a largo plazo a 31/12/2018	349.405	29.634	379.039

	Euros			
	2019	2020	2021	Total
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros a largo plazo a 31/12/2017	444.997	349.405	29.634	824.036

La partida "Periodificaciones a largo plazo" que se muestra en el pasivo del balance abreviado adjunto, se corresponde con los importes facturados a abonados para financiar determinadas inversiones, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos correspondientes.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo de Aguas de Valencia, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar comerciales. Estas cuentas a cobrar comerciales se reflejan en el balance abreviado, netas de las correspondientes provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Por otra parte, la baja concentración del riesgo de crédito, existiendo gran número de contrapartes, el elevado grado de domiciliación bancaria en los abonados y, por último, el hecho de que los principales clientes por obras y servicios son el propio ayuntamiento o usuarios que demanden nuevas conexiones en el propio municipio donde la Sociedad presta el servicio de suministro de agua, supone que el riesgo de crédito derivado de su actividad comercial no sea significativo.

En el ejercicio 2018 la Sociedad ha mantenido niveles altos en sus indicadores de gestión de cobro por lo que, en comparación con otras empresas del sector, está expuesta a un menor riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de fondos líquidos, créditos concedidos y otras inversiones financieras es limitado porque las contrapartes de sus principales inversiones son entidades bancarias de reconocido prestigio.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de evitar desequilibrios, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian considerando tanto el flujo de fondos previsto para dichas inversiones como la estructura financiera objetivo establecida por la Dirección.

La Sociedad dispone del apoyo de su accionista privado para hacer frente a las obligaciones de pago a corto plazo con holgura, mitigando cualquier riesgo de liquidez, así como de la tesorería que muestra su balance abreviado adjunto, que se corresponde con saldos disponibles en cuentas corrientes mantenidas en entidades financieras de reconocido prestigio y remuneradas a tipos de interés de mercado.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La práctica totalidad de las deudas de la Sociedad son a tipo de interés variable, por lo que está expuesta a riesgo de tipo de interés, dado que variaciones de los tipos modifican los flujos futuros derivados de su endeudamiento.

No obstante, la exposición a dicho riesgo está mitigada por la cobertura natural que supone que el rendimiento de los activos crezca al aumentar los tipos de interés, ya que los sistemas de revisión tarifaria suelen incorporar explícita o implícitamente la evolución de los mismos. El endeudamiento con terceros de la

Sociedad es razonable en relación a su sector de actividad y considerando que ésta es relativamente predecible y estable.

Por todo lo anterior, puede concluirse que los resultados futuros de la Sociedad no son excesivamente sensibles a la evolución futura del mercado financiero.

8. Situación fiscal

8.1) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	1.572.813	1.112.647
Base imponible	1.572.813	1.112.647
Cuota al 25%	393.203	278.162
Ajustes en la imposición sobre beneficio	(27.687)	-
Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	365.516	278.162

El ajuste en la imposición sobre beneficios registrada en el ejercicio 2018 es consecuencia del reconocimiento de deducciones de Investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

8.2) Bases imponibles negativas y activos por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar (1.259 miles de euros en el ejercicio 2017 correspondiente a bases imponibles de los ejercicios 2011, 2012 y 2013).

El saldo registrado en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se corresponde con los créditos fiscales derivados de gastos registrados por la Sociedad no deducibles fiscalmente que serán deducibles en el futuro. La Sociedad estima que podrá recuperarlos en próximos ejercicios, motivo por el cual ha decidido su activación en los balances abreviados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en vigor al cierre del ejercicio 2018, establece determinadas limitaciones a la compensación de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, pero no establece límite temporal alguno. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

8.3) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

9. Ingresos y gastos y otra información

9.1) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución por actividad de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Venta de agua	4.952.482	4.802.873
Facturación municipios del Consorcio (Nota 4.8)	278.095	213.752
Ingresos alcantarillado	1.271.708	1.244.218
Obras construcción o mejoras infraestructura	880.926	1.040.362
Servicios mantenimiento aparatos de medida y otros	447.162	431.509
Total importe neto de la cifra de negocios	7.830.373	7.732.714

9.2) Aprovisionamientos

El desglose del saldo de "Aprovisionamientos" que figura en las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas, es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Consumo de agua	2.605.440	2.539.871
Consumo de M.P. y otras materias consumibles	40.923	157.562
Energía eléctrica – fuerza motriz	82.363	72.919
Trabajos realizados por otras empresas	1.843.574	1.936.007
Total importe de aprovisionamientos	4.572.300	4.706.359

La práctica totalidad de los aprovisionamientos son de procedencia nacional.

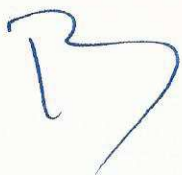
9.3) Gastos de personal

La composición del saldo de la partida "Gastos de personal", que aparece en las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	503.402	490.879
Seguridad Social	156.809	158.375
Otros gastos sociales	14.710	16.166
Total cargas sociales	674.921	665.420

9.4) Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por sexo y categoría fue el siguiente:



	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados	0,8	-	1	-
Técnicos	3,7	1,8	2	2
Administrativos	2,1	3,3	1,8	3,9
Operarios	7,3	-	7,9	-
Total	13,9	5,1	12,7	5,9

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2018 y 2017, incluyendo a los Administradores de la Sociedad, detallado por categorías es la siguiente:

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	12	1	12	1
Titulados	1	-	1	-
Técnicos	4	2	2	2
Administrativos	2	3	2	4
Operarios	7	-	8	-
Total	26	6	25	7

La Sociedad carece de Alta Dirección, al ser realizadas las labores que a la misma corresponderían por la Alta Dirección de otras empresas del Grupo Global Omnium.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha abonado a los miembros de su Consejo de Administración retribución alguna por ningún concepto.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

No existen anticipos, créditos ni compromisos por pensiones o seguros de vida concedidos a los miembros de su Consejo de Administración.

9.5) Transacciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Gastos de explotación	1.142.217	465.054	231.505
Ingresos de explotación	163.066	8.786	33.268
Gastos financieros	-	4.174	-

Ejercicio 2017

	Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Gastos de explotación	749.782	483.551	230.080
Ingresos de explotación	1.015.450	2.484	38.993
Gastos financieros	-	582	-

Las partidas incluidas en el epígrafe "Gastos de explotación" corresponden principalmente a trabajos de asistencia técnica, limpieza de alcantarillado, analíticas, mantenimiento de software y hardware y obras de infraestructura. En cuanto a los gastos financieros, se corresponden con los intereses devengados por el préstamo participativo (véase Nota 7).

El epígrafe "Ingresos de explotación" en los ejercicios 2018 y 2017, incluye la facturación realizada a los municipios del Camp de Morvedre cuyas concesionarias son empresas vinculadas de la Sociedad y que, de acuerdo al criterio de prudencia descrito en la Nota 4.8, se ha reconocido el ingreso al producirse su cobro o al no existir dudas sobre el mismo.

Aguas de Valencia, S.A. y sus accionistas están considerados como "Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad". El resto de empresas del Grupo Global Omnium (incluidas sus asociadas), se consideran como "Otras empresas vinculadas".

Entre las transacciones y saldos del ejercicio 2018 con "Otras Empresas Vinculadas" se incluyen aquellos mantenidos con sociedades que pertenecen al Grupo del accionista principal de Aguas de Valencia, S.A., Fomento Urbano de Castellón, S.A., pero de las que Aguas de Valencia, S.A. no posee participaciones ni directa ni indirectamente.

Las transacciones con el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto se corresponden con los gastos originados por el Beneficio Empresarial (véase Nota 4.8), mientras que los ingresos proceden de pequeñas actuaciones realizadas por la Sociedad.

9.6) Saldos con vinculadas

Los importes de los saldos en el balance abreviado con entidades vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Deudas a largo plazo (Nota 7)	-	8.769.543	-
Deudas a corto plazo (Nota 7)	-	504.109	-
Deudores comerciales (Nota 2-d)	29.512	1.589	101.819
Acreedores comerciales (Nota 2-d)	659.479	56.503	694.974

Ejercicio 2017

	Euros		
	Otras Empresas Vinculadas	Empresas con Control Conjunto o Influencia Significativa sobre la Sociedad	Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
Deudas a largo plazo (Nota 7)	-	9.273.580	-
Deudas a corto plazo (Nota 7)	952	495.058	-
Deudores comerciales (Nota 2-d)	40.786	1.574	76.682
Acreedores comerciales (Nota 2-d)	342.183	104.761	463.469

Los saldos que figuran en la columna "Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad" se refieren a los saldos con Aguas de Valencia, S.A.; mientras que las operaciones con el resto de empresas del Grupo Global Omnium o Grupo Fomento se recogen en la columna "Otras empresas vinculadas".

10.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	194	191

Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se ha aplicado la fórmula establecida por la Resolución del ICAC antes mencionada para las sociedades que elaboran la memoria en el modelo abreviado.

El periodo medio de pago calculado está influido de forma significativa por los pasivos en litigio que se mencionan en la Nota 2-d).

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

11. Aspectos medioambientales

La Sociedad viene realizando inversiones necesarias, no siendo éstas significativas, para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente y tiene establecidos los controles y las analíticas de agua oportunas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

El accionista privado de la Sociedad realiza el control del cumplimiento de la normativa relativa a aspectos medioambientales y de gestión de residuos que le pueda afectar a la Sociedad al objeto de asegurar su cumplimiento y realiza actividades para la obtención de certificaciones de calidad y medio ambiente, para diversas sociedades y explotaciones de su Grupo, habiendo iniciado en el año 2017 el proceso de Certificación

de acuerdo con las nuevas Normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015, que incorporan criterios de gestión de riesgos.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas.

12. Acuerdos de Concesión

Tal y como establece la Norma Cuarta contenida en la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, las características fundamentales del Acuerdo de Concesión se encuentran detalladas en las Notas 4.1, 5 y 7 de la memoria adjunta. Asimismo, las magnitudes relevantes que se recogerán en el Plan Económico Financiero (Estudio económico de la tarifa ordinaria de agua potable y saneamiento) para la determinación de las tarifas del servicio se obtendrán a partir de los registros contables de la Sociedad. La determinación de estas tarifas serán aprobadas por el Ayuntamiento Pleno y, en su caso, con autorización de la Comisión de Precios de la Generalitat Valenciana conforme a lo establecido en el decreto 68/2013, de 7 de junio del Consell (Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo).

13. Acontecimientos posteriores al cierre

En fecha 6 de marzo de 2019, la Sociedad ha recibido una notificación de la EPSAR en la que le informa que "en aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno local de Sagunto de fecha 30 de mayo de 2014, declarada ajustada a derecho por Sentencia PO 34/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de València", ha procedido a la regularización de las facturaciones de agua correspondientes a los ejercicios 2011 a 2014, ambos inclusive, como consecuencia de lo cual ha emitido cuatro notas de abono a favor de la Sociedad que totalizan 858.207,14 euros (véase Nota 2-d). En el mismo escrito, la EPSAR acompaña un Anexo en el que muestra la deuda que, según su criterio, mantiene la Sociedad con dicha Entidad en el que, por lo que respecta a la deuda correspondiente a los ejercicios 2015 a 2018, no considera las regularizaciones que resultarían de aplicar los criterios recogidos en la mencionada sentencia.

13